



TARIFA DE PEAJES DE DISTRIBUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 114 del DFL N° 1 de 1982 del Ministerio de Minería y en virtud del Decreto Supremo N° 11T/2016 - 5T/2018 - 16T/2022 - 4T/2008 y 490/2019, todos del Ministerio de Energía, la Empresa Eléctrica de Casablanca S.A. Concesionaria de Servicio de Distribución de Electricidad Informa que, a partir del 1º Mayo de 2023 inclusive, las tarifas aplicadas a sus clientes serán las que a continuación se indican.

TARIFA		Valor Con IVA - Mes Mayo de 2023
Peaje DX-AT		
Cargo Fijo Mensual	\$/mes	3.079.968
Cargo por Energía	\$/kWh	5.955
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada en su componente de distribución	\$/kW/mes	2.439.851
Cargo por Compra de Potencia	\$/kW/mes	374.738
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/kW/mes	14.639.103
Peaje DX-BT		
Cargo Fijo Mensual	\$/mes	3.079.968
Cargo por Energía	\$/kWh	15.434
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada en su componente de distribución	\$/kW/mes	9.732.496
Cargo por Compra de Potencia	\$/kW/mes	786.737
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/kW/mes	13.935.448

